

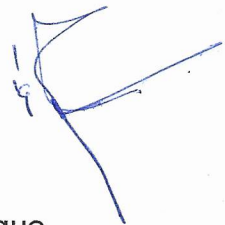
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, A LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEON Y A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES FEDERAL, PARA QUE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LA COMPRA DE VOTOS POR PARTE DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DE NUEVO LEON, ADRIAN DE LA GARZA SANTOS, SUSCRITA POR EL DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Rubén Cayetano García**, diputado del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proceso electoral para este 2021, es uno de los más grandes e importantes que se llevará a cabo en nuestro país. Este próximo 6 de junio se celebrarán elecciones federales y locales, donde se elegirán nuevos gobernadores en 15 estados de la República Mexicana. Además, se renueva la Cámara de Diputados con 300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados elegidos por representación proporcional.

Por esta razón, es de suma importancia la vigilancia de la jornada electoral, así como todo el proceso electoral previo; es decir, de las campañas políticas.



Los partidos de oposición al actual gobierno buscan recuperar su poder, para así tener los privilegios que les han sido coartados. Los opositores tienen una gran desesperación por lograr que los electores les favorezcan con el voto, para que vuelvan a sus viejas e ilegales prácticas.

Ya hemos visto como coaccionan el voto a través de la entrega de despensas, e incluso hasta comprándolo literalmente a cambio de dinero, ya sea en efectivo, o a través de tarjetas de “apoyo”.

El día de hoy, Nuevo León es el caso más señalado, pues el candidato a la gubernatura de este estado, Adrián de la Garza Santos, ya se ha visto inmiscuido en el compra de votos a cambio de una ayuda por medio de la famosa *tarjeta rosa*. La ayuda que ofrece es de \$1,500 a \$1,800 pesos bimestrales en caso de que resulte ganador en las elecciones.ⁱ

El 10 de mayo, la Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre la apertura de carpetas de investigación en contra del candidato priista a la gubernatura de Nuevo León, Adrián de la Garza. En el comunicado que emitió este organismo, señala que: “Las reformas legales que actualmente son vigentes se llevaron a cabo frente a precedentes continuos del uso de programas sociales, tarjetas y monederos electrónicos para la compra y coacción del voto, en elecciones federales y locales, lo cual ya se ha analizado como antecedentes de estas conductas delictivas, en la indagatoria correspondiente”ⁱⁱ.

Por estas razones resulta trascendental que tanto las autoridades electorales locales, como las de la federación, intervengan e investiguen los actos, que son a todas luces ilegales y reflejan la corrupción con la que sigue actuando el PRI y todos los partidos políticos que buscan recuperar el poder.

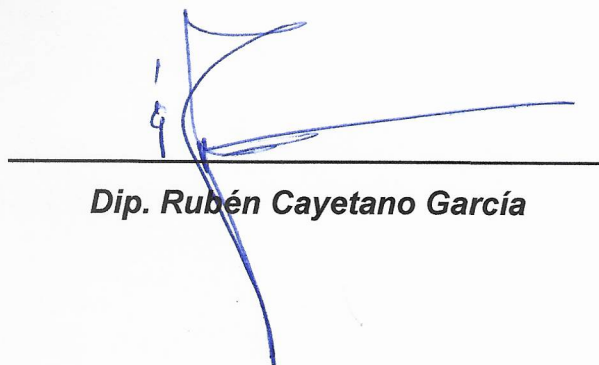
Por lo expuesto, quien suscribe somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), para que de celeridad a las investigaciones correspondientes a las carpetas de investigación contra del candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León, Adrián de la Garza Santos, por el delito de compra de votos y los que resulten y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León (FedeNL), para que inicien las investigaciones correspondientes de todas las denuncias recibidas en contra del candidato a la gubernatura, Adrián de la Garza Santos, por el delito de compra de votos y los que resulten y, en su caso, apliquen las sanciones correspondientes.

Dado en Pleno de la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2021.



Dip. Rubén Cayetano García

ⁱ <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/tarjeta-rosa-adrian-garza-fede-analiza-denuncias>
<https://www.24-horas.mx/2021/05/05/esta-es-la-tarjeta-rosa-con-1500-pesos-que-ofrece-adrian-de-la-garza-y-que-amlo-denuncio/>
<https://bajopalabra.com.mx/exhiben-presunta-tarjeta-rosa-de-candidato-priista-en-nuevo-leon>

ⁱⁱ Aristegui Noticias, FGR abre investigación contra Adrián de la Garza y Samuel García, 10 de mayo de 2021, https://aristeguinoticias.com/1005/mexico/fgr-abre-investigacion-contra-adrian-de-la-garza-y-samuel-garcia/?utm_source=aimtell&utm_medium=push&utm_campaign=campaign-2091